

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Comillas.

Comillas, 14 de mayo de 2009.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

09/8572

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de acuerdo de aprobación inicial de modificación del Reglamento regulador del Servicio de Catering Social.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación del contenido de los artículos 2 y 6 del Reglamento regulador del Servicio de Catering Social, por lo que, en virtud de dicho acuerdo y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49,b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local se abre un período de información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas, de tal modo que, transcurrido citado plazo sin la presentación de sugerencia o reclamación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional, tendrá carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario.

Piélagos, 12 de junio de 2009.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

09/9333

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 92/09.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 92/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Manuel Caixeirinho Sao Marcos contra la empresa «Styco de Piedra Natural, S.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada, «Styco de Piedra Natural, S.L.» para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de cantidad:

Don Antonio Manuel Caixeirinho Sao Marcos, 2.324,25 euros.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Firmado, doña Nuria Perchín Benito, magistrada del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Styco de Piedra Natural, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 28 de mayo de 2009.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

09/8710

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 383/09.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Santos Néstor Aranda Ferrer contra don Fidel Alfonso Motta Valdivia, en reclamación por ordinario, registrado con el número 383/2009 se ha acordado citar a don Fidel Alfonso Motta Valdivia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre de 2009 a las 11:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Fidel Alfonso Motta Valdivia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de junio de 2009.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

09/8982

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 388/09.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Casiano Quispe Núñez contra «Benito Fernández Acuchillados, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 388/2009 se ha acordado citar a «Benito Fernández Acuchillados, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre de 2009 a las 11:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número, 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Benito Fernández Acuchillados, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de junio de 2009.—El secretario judicial Miguel Sotorrío Sotorrío.

09/9093